

**EL SISTEMA GLOBAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES  
ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (SGPC)**

**Proyecto de Declaración de São Paulo sobre el Lanzamiento de la Tercera  
Ronda de Negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales  
entre Países en Desarrollo (SGPC)**

Nosotros, los Ministros de los Participantes en el Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC),

Habiéndonos reunido en un período extraordinario de sesiones del Comité de Participantes del SGPC, en São Paulo (Brasil), el 16 de junio de 2004 para examinar la aplicación del Acuerdo desde su entrada en vigor en 1989;

Habiendo tomado conocimiento del informe del Presidente del Comité de Participantes sobre las perspectivas del Acuerdo y los desafíos que enfrenta;

Conscientes de la necesidad de adoptar medidas concertadas para aprovechar el enorme potencial del Acuerdo en la promoción y la ampliación del comercio entre los países en desarrollo;

Habiendo tomado nota de la decisión adoptada por el Comité de Participantes en su 17º período de sesiones celebrado en Ginebra (Suiza) de patrocinar la Tercera Ronda de Negociaciones del SGPC;

**Declaramos lo siguiente:**

1. Reiteramos nuestro compromiso de promover y mantener el comercio recíproco, y fomentar la cooperación económica entre los Participantes mediante el intercambio de concesiones en el marco del Acuerdo.

UNCTAD/DITC/MISC/2004/10

GE.04-51579 (S) 110604 110604

2. Con ese propósito, hemos lanzado en la fecha de la presente Declaración la Tercera Ronda de Negociaciones del SGPC con el propósito de revitalizar y promover los objetivos del Acuerdo. Para aprovechar el potencial del Acuerdo, prevemos contraer un conjunto de compromisos para una liberalización sustancial del comercio sobre la base de una reciprocidad de ventajas que beneficien de manera equitativa a todos los Participantes en el SGPC.
3. Estamos convencidos de que un ambicioso conjunto de compromisos para la liberalización del comercio permitirá promover complementariedades económicas entre los Participantes, especialmente a nivel interregional.
4. En la Tercera Ronda de Negociaciones, procuraremos elaborar medidas preferenciales concretas en favor de los Participantes que son países menos adelantados, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo.
5. Subrayamos la necesidad de ampliar la participación en el SGPC, conscientes de que los países en desarrollo se han convertido en una fuerza dinámica del crecimiento de la economía y el comercio mundiales. Nos complace invitar a todos los miembros del Grupo de los 77 y China a que se adhieran al Acuerdo. A ese respecto, agradecemos al Grupo de los 77 y China y al Grupo de los 15 su estímulo continuo y el apoyo político manifestado al SGPC.
6. Nos comprometemos a participar más activamente en las actividades del SGPC. Alentamos al Comité de Negociación del SGPC a que adopte todas las medidas necesarias para facilitar y concluir rápidamente la Tercera Ronda de Negociaciones.
7. Damos las gracias al Secretario General de la UNCTAD por el apoyo técnico prestado al Comité de Participantes y esperamos seguir contando con el apoyo de la secretaría.

-----